Identificador: xbms3lMd z/o7 ftgv i34W PWGn 0Sg=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-09-29 16:46:15
No. de Radicado: 20264400375341

Señora,
SANDRA MILENA CORREA DURANGO
noregistra@noregistra.com
Bogotá, DC.

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400324632 de 28/09/2026

Atento saludo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria le informa que ha recibido su solicitud bajo radicado citado en el asunto, mediante la cual presenta derecho de petición interpuesto contra **COTRAFA.**

Una vez realizada la validación correspondiente por parte de esta Entidad, le comunicamos que su petición fue trasladada a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA,** ya que esta entidad es la encargada de la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Cordialmente,

Yesica Medina R.

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20264400324632 de 28/09/2026
Proyectó: ANGIE CATALINA MOJICA BECERRA
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente